

El 25 de noviembre se conmemora el día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, una fecha en la que las personas de bien denunciarnos que la violencia machista es la consecuencia más terrible de las desigualdades que sufren las mujeres en el mundo, aunque haya, también en esta Asamblea, quien todavía la niegue.

Según Naciones Unidas, una de cada tres mujeres de más de 15 años han sido víctimas de violencia física o sexual al menos una vez en la vida. En España, según la última macroencuesta de violencia contra la mujer, 1 de cada 2 mujeres ha sufrido algún tipo de violencia por razón de género. Cifras escalofriantes que nos avergüenzan.

Porque la violencia de género no es solo una violación de los derechos humanos, sino que constituye un serio obstáculo para el desarrollo de una democracia plena. La igualdad entre mujeres y hombres está en el corazón mismo de cualquier forma de sociedad libre; es una condición indispensable para considerarnos una democracia y mucho nos tememos que no es así cuando el número de mujeres asesinadas por violencia de género en España asciende a más de 1.200 desde que en 2003 se empezara con esta triste contabilidad.

A lo largo de la historia la violencia ejercida contra las mujeres ha recibido muchos nombres que solo trataban de ocultar sus causas reales. Pero es hora de que todos asumamos la evidencia de que esta lacra, lejos de ser individualizable, es parte de un sistema, el patriarcal, que hunde sus raíces en lo más profundo de nuestra historia y que a lo largo de siglos ha mantenido la desigualdad de las mujeres como forma de dominación, explotación y subordinación.

Una desigualdad que se ha cobrado ya demasiadas vidas y a la que tenemos que poner fin si realmente creemos en los valores democráticos, aunque para algunos esto sea dictadura de género. Los mismos a los que todo les parece una dictadura menos la dictadura de Franco. □

La Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre medidas de protección integral contra la violencia de género marcó un punto de inflexión en España por cuanto que define de manera precisa la naturaleza y características de la violencia de género diferenciándola del resto de formas de violencia igualmente execrables se produzcan tanto en el ámbito privado como en el ámbito público.

La aprobación del Pacto de Estado contra la violencia de género en diciembre de 2017 por parte de grupos parlamentarios, comunidades autónomas y entidades locales supuso un nuevo gran hito para la visibilidad de la violencia de género, así como para la movilización de recursos, acciones coordinadas y capacidades para hacerle frente.

Sin embargo, y pese a las mejoras que han traído estos avances, los datos siguen siendo atronadores. Desde el 1 de enero de 2003, fecha en la que se empezaron a contabilizar las víctimas de violencia género, han sido asesinadas en España 1.236 mujeres. Y sólo en los que llevamos de 2023 han muerto a manos de sus parejas 52 mujeres.

Y esta es sólo la expresión más dramática de la violencia contra las mujeres, pero son muchas las diferentes formas de violencia machista.

Si la Ley Orgánica 1/2004 supuso que la violencia contra las mujeres dejara de ser un delito invisible, la Ley Orgánica 10/22 de 6 de septiembre de garantía de la libertad sexual

ha supuesto un nuevo progreso porque genera una nueva arquitectura legal que protege de manera transversal de la violencia sexual.

Igualmente, desde el PSOE se ha iniciado el trabajo para combatir de forma efectiva todas las caras del proxenetismo: no podemos olvidar que la explotación sexual es una de las formas más brutales de violencia contra las mujeres.

Lo que no se ve, no existe y dar visibilidad a la violencia de género no es un gesto, no es una imagen, es un mensaje a las víctimas, a los agresores y al conjunto de la sociedad.

Y es que la violencia sexual es sólo la punta del iceberg. Apenas el 10% de las mujeres que han sufrido violencia sexual denunciaron su caso ante la policía o en un juzgado. La vergüenza y el miedo a no ser creída se lo impiden, pero somos nosotros los que deberíamos sentir vergüenza por no estar a su lado cuando lo necesitan.

Desde el PSOE creemos que todos los esfuerzos son pocos en la lucha contra el machismo y la violencia contra las mujeres, por eso creemos que esta Administración debe redoblar su labor de concienciación, especialmente entre los más jóvenes. Los expertos alertan de los riesgos que el fácil acceso de los menores a una pornografía muy agresiva entraña para la educación afectivo-sexual de estos niños y adolescentes y los efectos que tiene en las relaciones con sus pares niñas y adolescentes.

Y, además, las tecnologías de la información y las redes, pese a su enorme contribución al progreso, se han rebelado también como una nueva y potente herramienta de violencia contra las mujeres, particularmente las más jóvenes. El anonimato que ofrecen estos instrumentos, su elevada complejidad para controlar el acceso y difusión añade nuevos componentes de vulnerabilidad e indefensión de niñas y adolescentes.

Por todo ello, desde el PSOE consideramos que debemos poner de nuestra parte en esta lucha contra la violencia machista. Para ello, proponemos:

Ratificar el compromiso de este Ayuntamiento / Parlamento / Asamblea con la erradicación y prevención de la violencia de género en todas sus expresiones.

Apoyar las iniciativas de sensibilización y educación en igualdad y prevención de la violencia poniendo una atención especial en la infancia, adolescencia y juventud.

Instar a las Administraciones públicas a la implementación del contenido del Pacto de Estado contra la violencia de género, así como a acelerar la ejecución de los proyectos sostenidos con los Fondos Europeos que tienen como objetivo la atención a las mujeres víctimas de diferentes expresiones de la violencia de género.

Colaborar con el tejido asociativo que trabaja por la igualdad y la lucha contra la violencia de género.